

La Region

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	25 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Zamora de número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

Boletín Religioso

SANTOS DE MANANA.—La Conmemoración de San Pablo, apóstol; San Marcial, obispo; los santos Cayo, presbítero y León subdiácono; Santa Lucina y San Ostiano. El rezo divino es de la Conmemoración de San Pablo, con rito doble mayor y color encarnado.

APOSTOLADO DE LA ORACION

PRIMER GRADO

INTENCION GENERAL PARA JUNIO

El culto práctico de la Santa Cruz

ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesús mío por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que los cristianos, conociendo que todo su bien está en vuestra cruz, la abracen con resolución, y la lleven con firmeza hasta la muerte

PROPÓSITO

Sufrir con paciencia todos los trabajos y amarguras por amor de Cristo crucificado

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!

Madre Inmaculada, salvadnos!
Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol Santos de España, interceded por nosotros!



SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS OBREROS

Carta Encíclica de Su Santidad el Papa León XIII

XV

Relaciones entre los asociados

Puesto en la Religión el fundamento de las leyes sociales, llano está ya el camino para establecer las relaciones mutuas de los asociados, de modo que se siga la paz de la sociedad y su prosperidad. Distribú-

yanse las cargas sociales de un modo conveniente á los intereses comunes, y de tal suerte, que la diversidad no disminuya la concordia. Repartir los oficios con inteligencia y definirlos con claridad, es importantísimo para que no se lastime el derecho de ninguno. Administrense los bienes comunes con integridad, de modo que la necesidad de cada uno sea la medida del socorro que se le dé, y armónicense convenientemente los derechos y deberes de los amos con los derechos y deberes de los obreros. Para el caso en que alguno de la una ó de la otra clase (de amos y de obreros) creyese que se le había faltado en algo, lo que sería más deseable es que hubiese en la misma corporación varones prudentes é íntegros, á cuyo arbitrio tocase, por virtud de las mismas leyes sociales, dirimir la cuestión.

Débase también con gran diligencia proveer que al obrero en ningún tiempo le falte abundancia de trabajo, y que haya subsidios suficientes para socorrer la necesidad de cada uno, no solo en los accidentes repentinos y fortuitos de la industria, sino también cuando la enfermedad ó la vejez ú otra desgracia pesase sobre alguno.—Con estas leyes, si se quieren aceptar, bastará para proveer á la utilidad y bienestar de los más pobres; mas las asociaciones de los católicos influirán no poco en la prosperidad de la sociedad civil. No es temerario de los sucesos pasados sacar el pronóstico de los futuros. Sucédense los tiempos unos á otros; pero hay en los acontecimientos extrañas semejanzas, porque los rige la providencia de Dios, el cual gobierna y encamina la continuación y serie de las cosas al fin que se propuso al crear el género humano. A los cristianos, en la primera edad de la naciente Iglesia, sabemos que se les echaba en cara que en su mayor parte vivían, ó de pedir limosna, ó de trabajar. Pero destituidos de riquezas y de poder, lograron, sin embargo, ganarse el favor de los ricos y el patrocinio de los poderosos. Veíaseles activos, laboriosos, pacíficos, guardadores ejemplares de la justicia y sobre todo de la caridad.

A la vista de tal vida y tales costumbres, se desvaneció toda preocupación, enmudeció la maledicencia de los malévolos, y las ficciones de una superstición inveterada cedieron poco á poco á la verdad cristiana.

Disputase ahora del estado de los obreros; y cualquiera que sea la solución que se dé de esta disputa, buena ó mala, importa muchísimo al Estado. La solución buena la darán los obreros cristianos, si, unidos en sociedad y valiéndose de prudentes consejeros, entran por el camino que, con singular provecho suyo y público, siguieron sus padres y antepasados. Pues por grande que en el hombre sea la fuerza de las preocupaciones y de las pasiones, sin embargo, si una depravada voluntad no ha embotado por completo el sentimiento del bien, espontáneamente se inclinará más la benevolencia de los ciudadanos á los que se sepa que anteponen la equidad á la ganancia y el cumplimiento religioso del deber á todas las cosas. De donde se seguirá también esta ventaja: que se dará no pequeña esperanza, ya un posibilidad de remedio, á aquellos obreros que viven, ó despreciada por completo la fé cristiana, ó con costumbres ajenas de quien la profesa.

A la verdad, entienden estos muchas veces que los han engañado con falsas esperanzas y vanas ilusiones porque sienten que son muy inhumanamente tratados por amos codiciosos que no los estiman sino á medida del lucro que con su trabajo les producen; que en las sociedades en que se han metido, en vez de caridad y amor, hay intestinas discordias, compañeras perpetuas de la pobreza cuando á esta le faltan el pudor y la fé. Quebrantados de ánimo y extenuados de cuerpo, cuánto quisieran muchos de ellos verse libres de tan humillante servidumbre; pero no se atreven, porque se lo estorba, ó el respeto humano, ó el temor de caer en la indigencia. Ahora bien; para salvar á todos estos, no es decible cuánto pueden aprovechar las asociaciones de los obreros católicos, si á los que vacilan los invitan á su seno, allanándoles las dificultades, y á los arrepentidos los admiten á su confianza y protección.

Síntesis final

Aquí tenéis, Venerables Hermanos, quiénes y de qué manera deben trabajar en esta difícilísima cuestión. Aplíquese cada uno á la parte que le toca, y prontísimamente, no sea que con el retraso de la medicina se haga incurable el mal, que es ya tan grande. Den leyes y ordenanzas previsoras los que gobiernan los Estados; tengan presentes sus

deberes los ricos y los amos; esfuércense, como es razón, los proletarios, cuya es la causa; y puesto que la Religión como al principio digimos, es la única que puede arrancar de raíz el mal, pongan todos la mira principalmente en restaurar las costumbres cristianas, sin las cuales esas mismas armas de la prudencia, que se piensa son muy idóneas, valdrán muy poco para alcanzar el bien deseado.

La Iglesia, por lo que á ella toca, en ningún tiempo y en ninguna manera consentirá que se eche de menos su acción; y será la ayuda que preste tanto mayor, cuanto mayor sea la libertad de acción que se deje; y esto, entendiéndolo particularmente aquellos cuyo deber es mirar por el bien público.

Apliquen todas las fuerzas de su ánimo y toda su industria los sagrados ministros; y precediéndolos vosotros, Venerables Hermanos, con la autoridad y con el ejemplo, no cesen de inculcar á los hombres de todas las clases las enseñanzas de vida tomadas del Evangelio; con cuantos medios puedan, trabajen en bien de los pueblos y especialmente procuran conservar en sí y excitar en los otros, lo mismo en los de las clases más altas que en los de las más bajas, la caridad, señora y reina de todas las virtudes. Porque la salud que se desea, principalmente se ha de esperar de una grande efusión de caridad, es decir, de caridad cristiana, en que se compendia la ley de todo el Evangelio, y que, dispuesta siempre á sacrificarse á sí propia por el bien de los demás, es al hombre, contra la arrogancia del siglo y el desmedido amor de sí, antídoto certísimo, virtud cuyos oficios y divinos caracteres describió el Apóstol Pablo con estas palabras: *La caridad es paciente, es benigna; no busca sus provechos; todo lo sobrelleva, todo lo soporta.*

En prenda de los divinos dones y en testimonio de Nuestra benevolencia, á cada uno de vosotros, Venerables Hermanos, y á vuestro Clero y pueblo damos amantísimamente en el señor la Apostólica bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 15 de Mayo del año 1891, de Nuestro Pontificado el décimocuarto.

LEÓN, PAPA XIII

EL PONTIFICADO

En medio de la diversidad de gentes; señoreando las razas y los pueblos; sobre la multiplicidad de instituciones diversas y contrarios intereses, como faro de luz inextinguible y gigantesco concertante que resuelve en unidad esta riquísima variedad de la historia humana, se alza la piedra angular de la Iglesia, el Pontificado, infalible en sus enseñanzas por la asistencia del Divino Espíritu; inviolable en sus determinaciones por su representación Divina de Aquel que inapelablemente ha de juzgar á vivos y muertos; universal y permanente en su acción como el gobierno de Dios sobre los seres que creó su Omnipotencia y conserva su Bondad y rige su Justicia.

El Pontificado es la sagrada Monarquía en la cual posee el Romano Pontífice la jurisdicción suprema.

Y en esta soberanía (cuya historia á través de los siglos que fueron del siglo presente, de los futuros siglos puede escribirse con estas sencillas palabras: *pasó, pasa y pasará haciendo el bien*) descubre el político una afirmación que interesa al cristiano, es á saber que la Iglesia, de la que es forma ó atributo esencial el Pontificado, es verdaderamente de origen divino.

Porque siendo oficio de la autoridad ordenar todo lo que respecta al bien social en la sociedad que rige, sin respetar la primitiva constitución social de sus fundadores, en la Iglesia el Pontífice es el primer súbdito de la constitución y legislación eclesiástica, y su potestad depende de aquella primera institución que la dió su Divino Fundador con derecho preferente é inviolable para toda sociedad humana. De tal suerte, que solo porque no depende de otro hombre puede decirse del Romano Pontífice que es soberano en la Iglesia, pero dada la naturaleza de su potestad y el modo con que la ejerce, sometido como todos los hombres á la ley de su fundación, propiamente el Pontífice solo puede llamarse Vicario de su Divino Fundador, puesto que gobierna la Iglesia, no como sucesor que por cualesquiera títulos reúne la plenitud de derechos del que le antecedió en el ejercicio soberano, sino como *lugarteniente* cuyas veces hace, pero que de él depende.

Y esto que parece limitación de la soberanía pontificia, es precisamente lo que hace sagrado y eficaz, universal é incontrastable el Pontificado.

Representación viva de Jesucristo Nuestro Señor, su voz es eco de aquella que sacó los mundos de la nada, y tronó en el Sinaí promulgando la ley divina escrita y domó los elementos en Tiberiades; y dispó las turbas que juntara el ódio con solo trazar en la arena movediza perdurable sen-

tencia y venció la muerte en la hija de Jairo y en Lázaro sepulto.

Por esto el Pontificado es de todas las razas, y de todos los pueblos sin ser extranjero en toda la redondez de la tierra.

Por esto su acción es incontrastable, y Césares y Tribunos, imperios y demagogias, son trofeos á sus piés y nada prevalecerá sobre el Pontificado, que es la misma autoridad de Jesucristo sobre los hombres que redimió con su sangre preciosísima.

M. S. A.

A la ligera

Algo de casa

Preguntamos á nuestro querido compañero *El Criterio* cuál era su política, y tiene la fineza de contestarnos:

«Nos parece haber contestado ya en otras ocasiones á nuestro estimado colega sobre el mismo asunto.

«Sin embargo, volveremos á repetir que nuestra política será siempre la que nos aconsejen las enseñanzas de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica y las Reglas prácticas del Congreso de Zaragoza.»

Algo es algo.

Por lo pronto sabemos que *El Criterio* es político.

Pero nos quedamos ayunos de su política.

Y la razón es, que si preguntamos á los hombres de la Unión, dirán que son políticos y su política es la que aconseja la Iglesia y las Reglas Prácticas del Congreso Católico de Zaragoza.

Y lo mismo dirán los carlistas.

Y lo mismo decimos los tradicionalistas.

Y no obstante la política de los unos no es la de los otros.

Así, pues, no está fuera de lugar que *El Criterio* determine su política.

¿Es de la unión?

¿Es carlista?

¿Es íntegro?

¿O es político católico distinto de los enunciados?

¿Cuál, pues, es su política?

Porque la tiene, él nos lo dice. Y hace bien en tenerla.

Que ya dijo Monseñor Pie de los que afirmaban *no tener política* que la tenían y la tenían mala.

Y nuestro gran Donoso certifica que los que dicen no tener partido, lo tienen entre los que no toman partido por la verdad contra el error.

Pero si hace bien *El Criterio* en confesar que tiene política, haría mejor en explicarla.

Y de eso es de lo que se trata.

Y no de que sea católico *El Criterio*.

¿Pues que había de ser?

Sección Extranjera

Contraencíclica Masónica.

Para demostrar el valor práctico, además del incomparable valor doctrinal, de la aurea Encíclica sobre la condición de los trabajadores con que León XIII ha disipado dudas y expuesto afirmaciones fundamentales referente al problema social, vamos á dar cuenta de un hecho, mas elocuente por sí sólo que cuantas consideraciones se pudieran hacer á aquel propósito.

Se trata de una contraencíclica masónica, es decir, de una *Carta encíclica* (así reza su título) que «un grupo de MM. de Bruselas dirige á sus HH. de todas las Ord. y todas las LL.» acerca de «las declaraciones lanzadas por el Papa León XIII, Pontífice infalible al decir de sus secuaces, relativas á una cuestión que hasta aquí había sido indiferente (!) para la Iglesia, y que deben ser consideradas como un acontecimiento de la mayor importancia.»

No vamos á reproducir, pues no hay para qué ni ningún motivo lo exige, las perversas insinuaciones, los errores satánicos y los inconcebibles ataques que contra la Iglesia, el Papa y la doctrina católica estampan en su circular los masones de Bruselas. Ni diremos las sandeces con que va amenizado el documento, que no otra cosa son algunas de sus afirmaciones, como por ejemplo, la de que la Encíclica *Rerum Novarum* es un triunfo para la masonería.

Casi á renglón seguido (de asegurarlo formalmente, manifiestan los autores de la contraencíclica que pronto publicaren otra segunda para pulverizar el precioso documento, en que León XIII deja resuelta la cuestión social; y advierten también que la masonería se propone no abandonar á las clases trabajadoras y defenderlas contra la explotación del capital pero también contra la tiranía del dogma.

Todo esto no quiere decir sino lo que hemos apuntado al principio, á saber, el inmenso valor práctico de la Encíclica sobre la condición de los trabajadores, valor práctico que los enemigos de la Iglesia, que á la vez, aunque disimulados, son verdaderos enemigos del pueblo, quisieran anular, ó por lo menos, que no sea conocido de los trabajadores, porque de este modo podrán seguir engañando á las masas y haciendo que sirvan á la revolución.

Por esto no hay actualmente obra social más meritoria y útil que la de difundir y explicar las enseñanzas de León XIII. De que esto es así dá claro testimonio la determinación que ha tomado la masonería de oponer á la virtud de la doctrina católica el obstáculo de los errores revolucionarios y de la propaganda anticristiana, que han dado por fruto extinguir en las masas el amor de Dios y del prójimo y despertar en ellas todo género de malas pasiones y apetitos, y en los poderosos el mal uso de sus riquezas y el monosprecio de la justicia y la caridad.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

POLITICAS

Convenio Comercial en los Estados Unidos se publicará el 1º de Agosto y empezará á regir desde el 1º de Septiembre.

En Agosto próximo celebrará en Madrid una Asamblea magna el partido republicano zorrillista.

Las actuales Delegaciones de Hacienda serán por decreto convertidas en Administraciones económicas, sino se aprueba la ley de presupuestos.

Según la carta de Roma, que publica el *Diario de Barcelona*, monseñor Merry, hijo de nuestro embajador en Austria, camarero de Su Santidad y alumno que fué de la Academia Vaticana, ha sido designado para preceptor espiritual del rey Alfonso XIII.

GENERALES

De los 100 millones de obligaciones del Tesoro que vencían en 30 del actual, se han presentado á la prórroga propuesta por el Ministerio de Hacienda 87 millones, y serán reembolsados los 13 millones de las no presentadas con el producto de las emitidas en igual cantidad que el Banco de España ha colocado entre los capitalistas que habían hecho pedido de esos valores.

Han aumentado los catarros laríngeos y anginas catarrales, los catarros gástricos agudos y los reumatismos musculares, y se han observado en bastante número las congestiones de los centros nervioso, y entre los niños siguen reinando las erupciones leves.

REGIONALES

En Astorga cayeron días pasados tres exhalaciones, dos de ellas en el Seminario Conciliar, las cuales recorrieron varias habitaciones sin ocasionar desgracias ni desperfectos de consideración, y la otra en un taller de construcción de carros, rompiendo una viga por varios puntos, y causando la consiguiente alarma entre los vecinos.

Ha llegado á Valladolid una comisión de la juventud republicana progresista de Madrid, la que se propone dar una velada política en el local que al efecto se señalará.

LOCALES

Mañana se verificarán en esta Universidad, los exámenes de lengua inglesa y alemana, para los becarios de los Colegios Universitarios que cursan estas enseñanzas.

Está vacante el registro de la propiedad de tercera clase de Alba de Tormes, siendo necesario la fianza de 1875 pesetas, cuya provisión ha de verificarse por concurso entre los registradores de la propiedad.

El señor Oliva, en la alta Cámara llamó la atención del Gobierno, acerca de la necesidad de la reparación y ensanche del puente mayor del Tormes, obteniendo del ministro de Hacienda satisfactoria contestación.

Se están practicando gestiones para la pronta construcción de un ferrocarril económico que ha de unir á Peñaranda y Medina del Campo.

Se publica hoy esta hoja con licencia expresa de S. E. I. el señor Obispo de la diócesis.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense
Calle de Zamora, número 34.

1891